

Juez suspende la liquidación de inmuebles y activos filatélicos de Fórum

el confidencial

Madrid, 5 jun (EFE).- El Juzgado Mercantil que lleva el caso Fórum Afinsa ha acordado la suspensión de la liquidación de los bienes "no líquidos" de la compañía como medida preventiva, tras conocer la intención de la empresa y de varias asociaciones de afectados de recurrir el plan de cese de actividad aprobado en enero.

De este modo, se debe paralizar la venta mediante subasta de los bienes inmuebles, activos filatélicos o participaciones de Fórum en otras empresas.

En una providencia fechada el 26 de mayo de 2009, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, Santiago Senent, especifica que la suspensión de la liquidación del patrimonio de la concursada no afectará a los bienes líquidos, como el dinero en caja o en cuentas corrientes de entidades financieras, puesto que lo que había en la tesorería se empezó a repartir entre los clientes y acreedores de Fórum el pasado mes de marzo.

El magistrado también dicta la suspensión de la calificación de dichos bienes, "conforme a lo dispuesto en el artículo 197.5º de la Ley Concursal", donde se establece que el juez del concurso, al admitir el recurso de apelación, podrá acordar "motivadamente" la suspensión de aquellas actuaciones "que puedan verse afectadas por su resolución".

Senent aprobó el 15 enero el plan de liquidación de Fórum Filatélico, que prevé pagar de forma inmediata 328,74 millones de euros, el 10% de las inversiones de los clientes y de las deudas de los acreedores ordinarios.

El titular del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid mantuvo prácticamente invariable la propuesta de liquidación que presentaron los tres administradores judiciales de la compañía, que recuerdan que los clientes no recuperarán toda su inversión por el agujero patrimonial de 2.801 millones de Fórum.

Tras conocer la decisión, la propia empresa, varias asociaciones de afectados y algunos acreedores manifestaron su intención de recurrir ante la Audiencia Provincial de Madrid el auto de 15 de enero.
EFE atc/ads/txr/ero